

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 1990 acordó adoptar los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General en el sector de Torneo redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.- **Segundo:** Someter el documento a exposición pública en el plazo de un mes mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de conformidad con lo dispuesto en los arts. 161 y 128 del Reglamento de Planeamiento vigente.- **Tercero:** Facultar a la Alcaldía y al Capitular Delegado de Urbanismo para la ejecución de los anteriores acuerdos.-

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 54 del R.D. 1.346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. núms. 144 y 145 de 16 y 17 de junio) y como interesados en el expediente instruido para la tramitación del Plan de referencia se comunica la apertura del período de información pública a las siguientes personas:

- D. Francisco Jiménez Medina en representación "TORNEO, ESTACION DE SERVICIOS, S.L."- c/ Torneo, 70-71.- SEVILLA.-

- D. Francisco Martínez Rodríguez en representación de CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA.- c/ Imágen, 2.- SEVILLA.-

- Dña. Felicidad Rosales Lineros.- c/ Farmacéutico Murillo Herrera, nº 1.- SEVILLA.-

- Dña. M.B. del Carmen Díaz Rosales.- c/ Pilar de Gracia, nº 4-5C.- SEVILLA.-

- D. Román Díaz y García de Vinuesa.- c/ Alejandro Collantes, 13.- SEVILLA.-

- Dña. Carmen Fernández de Córdoba Sinquemanys.- c/ Fray Francisco de Pareja, 4.- SEVILLA.-

- D. Gabriel Campuzano Artillo.- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL.- Pza. Cristo de Burgos.-

De conformidad con lo establecido en el art. 147 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/78, de 23 de junio, en relación con los arts. 138 y 128 del mismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Negociado de Gestión y Contratación (4ª planta) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla. Asimismo durante dicho período, podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en el Registro General en horas de 9 a 13,30.

Sevilla, 8 de marzo de 1990.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 297/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.309; Nombre: «El Alamo»; Superficie: 45 cuadrículas; Recursos: Sección C); Parajes: «Cañada de las Palomas y otros»; Término Municipal: Alcalá de los Gazules de la Provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento del público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de febrero de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera. V-1334:JA-124-CA (EC-JA-029) (PP. 1574/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Algeciras-San Roque (V-1334:JA-124-CA).

D. Antonio Tejada Jiménez, en nombre y representación de la empresa «Esteban, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11 de 10 de febrero) por la que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, a fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas

y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Andalucía nº 1.

Cádiz, 8 de noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución. (PP. 258/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-3207:JA-338-SE, y EC-JA-043, entre Sevilla km. 7 carretera El Quintillo (Montequito).

Peticionario: Empresa Casal, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla.

Concesionarios: Empresa Casal, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plaza citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 6 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Lucena y Valenzuela, con prolongación a Andújar (V-1072: JA-97) (PP. 234/90).

Por Resolución de 12 de enero de 1990 de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Díaz Paz, S.A., por la cesión de su anterior titular D. Francisco Polo López.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 14 de febrero de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-121).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo - de la Ley 194/1.964 de 28 de Diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de Abril de 1.957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptua el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de MONDA y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentan, así como el último recibo de contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 27 de Marzo de 1990			Día 28 de Marzo de 1990		
Finca nº	a las	9,00 horas.	Finca nº	a las	9,00 horas.
" 11	"	9,10 "	" 33	"	9,10 "
" 12	"	9,10 "	" 34	"	9,10 "
" 13	"	9,20 "	" 35	"	9,20 "
" 14	"	9,30 "	" 36	"	9,30 "
" 15	"	9,40 "	" 37	"	9,40 "
" 16	"	9,50 "	" 38	"	9,50 "
" 17	"	10,00 "	" 39	"	10,00 "
" 18	"	10,10 "	" 40	"	10,10 "
" 19	"	10,20 "	" 41	"	10,20 "
" 20	"	10,30 "	" 42	"	10,30 "
" 21	"	10,40 "	" 43	"	10,40 "
" 22	"	10,50 "	" 44	"	10,50 "
" 23	"	11,00 "	" 45	"	11,00 "
" 24	"	11,10 "	" 46	"	11,10 "
" 25	"	11,20 "	" 47	"	11,20 "
" 26	"	11,30 "	" 48	"	11,30 "
" 27	"	11,35 "	" 49	"	11,35 "
" 28	"	11,40 "	" 50	"	11,40 "
" 29	"	11,45 "	" 51	"	11,45 "
" 30	"	11,50 "	" 52	"	11,50 "
" 31	"	11,55 "	" 53	"	11,55 "
" 32	"	12,00 "	" 54	"	12,00 "

Día 3 de Abril de 1990			Día 4 de Abril de 1990		
Finca nº	a las	9,00 horas	Finca nº	a las	9,00 horas
" 55	"	9,10 "	" 77	"	9,10 "
" 56	"	9,10 "	" 78	"	9,10 "
" 57	"	9,20 "	" 79	"	9,20 "
" 58	"	9,30 "	" 80	"	9,30 "
" 59	"	9,40 "	" 81	"	9,40 "
" 60	"	9,50 "	" 82	"	9,50 "
" 61	"	10,00 "	" 83	"	10,00 "
" 62	"	10,10 "	" 84	"	10,10 "
" 63	"	10,20 "	" 85	"	10,20 "
" 64	"	10,30 "	" 86	"	10,30 "
" 65	"	10,40 "	" 87	"	10,40 "
" 66	"	10,50 "	" 88	"	10,50 "
" 67	"	11,00 "			
" 68	"	11,10 "			
" 69	"	11,20 "			
" 70	"	11,30 "			
" 71	"	11,35 "			
" 72	"	11,40 "			
" 73	"	11,45 "			
" 74	"	11,50 "			
" 75	"	11,55 "			
" 76	"	12,00 "			

Málaga, 12 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-121).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo - 20 de la Ley 194/1.964 de 28 de Diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de Abril de 1.957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptua el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de O J E N y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentan, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 4 de Abril de 1990		
Finca nº	a las	12,00 horas
" 1	"	12,05 "
" 2	"	12,10 "
" 3	"	12,15 "
" 4	"	12,20 "
" 5	"	12,25 "
" 6	"	12,30 "
" 7	"	12,35 "
" 8	"	12,40 "
" 9	"	12,40 "

Málaga, 12 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Aprobado por la Superioridad el expediente inicial (Depósitos Previos e Indemnizaciones por daños) de los terrenos afectados por las obras: Conducción desde el Canal de la cota 100 de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña a la Rambla de Lújar. Pieza núm. 2 (Beneficiario el Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro). Término municipal de Motril (Granada), por el presente anuncio se citan a todos los interesados para que el día 29 de marzo de 1990, a las 12,00 horas de la mañana, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Motril, a fin de hacer efectiva la contidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios y colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 15 de marzo de 1990.- El Presidente.

Relación de propietarios: D^o Victoria Puertas Puertas, C/ Caronel Baturone, 13. 18600 Motril (Granada).